RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA LA TERCERA OFERTA DEL CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE CA-15/2018.

En la tramitación del expediente de contratación n.º CA-15/2018, llevada a cabo por procedimiento abierto se han puesto de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El día 19 de septiembre de 2018 fue acordado el inicio del expediente para la contratación de los **SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA** mediante la modalidad de CONCIERTO SOCIAL, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de servicios sociales, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia y un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses, de 350.989.911,34 €, IVA excluido.

Segundo.- Con fecha 09/11/2018 fue enviado el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, de manera que transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción del anuncio sin haberse recibido notificación de su publicación, fue publicada la licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 12/11/2018. A partir de entonces el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 9/5/19 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas.

La formalización de dicho compromiso de plazas, que marca el comienzo del plazo de ejecución se llevó a cabo con fecha 1/6/2019.

Tercero.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 10.1 señala que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, el órgano de contratación se reunirá trimestralmente para decidir sobre:

a) Las proposiciones de las nuevas empresas o licitadoras que se incorporen al procedimiento.

b) La modificación de la oferta de plazas no adjudicadas de las entidades o empresas ya admitidas.

Cuarto.- A tenor de lo expuesto, una vez resuelta la adjudicación de la primera oferta, la Agencia puso de manifiesto, justificándose en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 8/10/2019, la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad.

De ahí que se anunciara en el Perfil de Contratante de la Agencia con fecha 8/10/2019 el procedimiento para la concertación referido a una nueva oferta de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional en un número de 54, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecían en el Anexo I del PCAP, sin que el presupuesto máximo de licitación sufriera ninguna modificación por la circunstancia más arriba señalada.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	09/11/2020	
Normativa	Este documento i	ciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Manuel Bel			
Url De Verificación	http://www.ju	Página	1/9	

La tramitación de dicho procedimiento culminó con la adjudicación el 5.11.2019 a la única entidad que presentó oferta, para el número de plazas y con los precios máximos que se determinan en el documento de compromiso de oferta de plazas que se formalizó el 1/1/20.

Quinto.- Con posterioridad a dicha adjudicación, y con idéntico fundamento en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía volvió a poner de manifiesto en su memoria de fecha 18/6/2020 la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia.

Sexto.- Es por eso que tras envío de anuncio al DOUE con fecha 8/7/20, el día 10/7/20 se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la licitación de la tercera oferta del concierto de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en un número de 175 plazas, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se desglosan en el Anexo I del PCAP, y un presupuesto máximo de licitación ascendente a 2.560.139, 14 € IVA excluido.

Séptimo.- Dentro del plazo para la presentación de ofertas que finalizó el 27/7/20 habían presentado sus proposiciones las 29 entidades que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Séptimo.- La Comisión de Valoración se reunió por primera vez el 7/8/20 para la apertura del sobre único "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas" de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Una vez acreditada por la Secretaria, mediante certificación expedida por las personas responsables del Registro de la Agencia, que todas las entidades habían presentado su proposición dentro del plazo establecido, se llevó a cabo la apertura de los sobres, y previo a la calificación de la documentación en ellos contenida, dado el volumen de expedientes a valorar, se acordó por la Comisión de Valoración la entrega de los mismos a la Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas de esta Agencia para que se adelantara la misma, comprometiéndose a aportar en la siguiente sesión una propuesta firmada por la persona responsable de aquella con el resultado de la valoración realizada conforme a la metodología y criterios acordados en las convocatorias de plazas ya resueltas dentro del mismo expediente.

Octavo.- La segunda sesión de la Comisión de Valoración, celebrada el día 24/9/20 analizó dicha propuesta con el resultado de la calificación de la documentación correspondiente a las ofertas presentadas, acordando a partir de la misma la ADMISIÓN de las entidades APAMYS ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD y FEPAMIC SERVICIOS PERSONAS DEPENDIENTES por considerar que habían aportado correctamente toda la exigida en esta fase del procedimiento; la exclusión de la entidad ANDRÓMEDA RESIDENCIA DE MAYORES, SL por los motivos que figuran en el acta de dicha sesión, y el requerimiento a las 26 entidades restantes de la manera que también se refleja en el anexo que acompaña el acta para que realizaran las subsanaciones de los defectos u omisiones detectados, concediendo a estos efectos un plazo de cinco días hábiles conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Noveno.- El examen de la documentación presentada por las entidades requeridas de subsanación se llevó a cabo en la tercera sesión de la Comisión de Valoración, que tuvo lugar el 9/10/20, lo que permitió dejar constancia de que un total de 23 de ellas habían atendido satisfactoriamente los requerimientos, determinándose por tanto la ADMISIÓN de las que se relacionan a continuación:

FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "FAAM"

FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE

Código Seguro De Verificación:		Fecha	09/11/2020
Normativa	Este documento	le 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Victor Manuel B		
Url De Verificación	http://www.	lencia/ve	Página 2/9

ASOC. A FAVOR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA "ASPROGRADES"

ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "SAN JOSÉ"

FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

ASOCIACIÓN DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEÓN

ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ESTEPONA -APRONA

ASPANDEM

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE GRANADA-AUTISMO GRANADA

ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SUROESTE DE ALMERÍA (ASPRODESA)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ-AUTISMO CÁDIZ.

ASOCIACIÓN COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL)

ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE CHIPIONA, ROTA, SANLÚCAR Y TREBUJENA

ACPACYS ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES

ASOCIACIÓN VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN (AVAIN)

ASOCIACIÓN FAMILIAR DE AYUDA AL DISMINUIDO EL SOL (ASPADISOL)

ASOCIACIÓN INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA LINARES "AINPER-LINARES"

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CÁDIZ "ADACCA"

LA BORONDA-ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALFACAR Y LA COMARCA

FUNDACIÓN LA CASA GRANDE

RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L.

CASA FAMILIAR DR. JUAN SEGURA

CIUDAD SAN JUAN DE DIOS

Por su parte, en relación con la entidad PROMI se constató que había presentado oferta de plazas igual que en la anterior licitación donde resultó adjudicataria, sin experimentar ninguna modificación, por lo que se estimó que no procedía la oferta presentada en relación al presente procedimiento.

En otro orden de cosas, en tanto que persistían 2 entidades que habían presentado la documentación requerida en tiempo y forma, pero continuaban sin subsanar correctamente los defectos u omisiones advertidos, permitiendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (apartado 10.2) el otorgamiento de un nuevo plazo de subsanación a fin de "*aportar documentación aclaratoria o complementaria"*, la Comisión de Valoración decidió requerirlas por segunda vez en lo términos que consta en el anexo que acompaña al acta, concediendo a este fin un nuevo plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida.

Décimo.- El resultado del examen y calificación de la documentación aportada en este segundo requerimiento de subsanación, se valoró en la sesión de la Comisión de Valoración que tuvo lugar el 26/10/20, comprobándose por la misma la presentación en el plazo otorgado. A resultas de dicha valoración se acordó la

Código Seguro De Verificación:			Fecha	09/11/2020
Normativa	Este documento inco	9 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Manuel Bellido			
Url De Verificación	http://www.junta	cia/ve	Página	3/9

ADMISIÓN de la entidad ASOCIACIÓN DISMINUIDOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA, que completó la documentación sin defectos ni omisiones, al tiempo que se determinó la EXCLUSIÓN de la entidad ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPI por el motivo que se refleja en el acta de dicha sesión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 7 del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales, en cuanto al régimen jurídico del concierto social, establece: «*El régimen jurídico del concierto social se ajustará a lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, en el presente Decreto, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, así como las demás disposiciones de desarrollo de las anteriores».*

Por su parte, el apartado 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento de contratación, denominado «Régimen jurídico del concierto social en tanto que contrato administrativo especial», matiza expresamente que: «*El concierto social, como contrato administrativo especial a que se refiere el presente pliego es de naturaleza administrativa y se regirá por las disposiciones del Decreto 41/2018 que regula el Concierto Social para la prestación de los servicios sociales en Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley (....)».*

Segundo.- El articulo 151 apartados primero y segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:
1. «*La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.*
2. (....) La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)».

Tercero.- El articulo 2.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados dispone que «*Los órganos de contratación de las agencias serán los que se determinen en sus estatutos, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre».*

Según lo dispuesto en el articulo 43.2 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por Decreto 101/2011, de 19 de abril, el Órgano de Contratación de la Agencia corresponde a la Dirección-Gerencia.

Conforme a las disposiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y verificado que se han observado todos los requisitos establecidos en el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

Código Seguro De Verificación:			Fecha	09/11/2020
Normativa	Este documento in	e 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Manuel Belli			
Url De Verificación	http://www.jur	encia/ve	Página	4/9

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, correspondiente a la TERCERA oferta de plazas, anunciada en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 10/7/20, y tramitada mediante la modalidad de Concierto Social, Expte. CA- 15/2018, a las entidades que constan relacionadas en los Anexos II-A y II-B que se acompañan a la presente propuesta.

Segundo.- ESTABLECER los términos definitivos de los compromisos de oferta de plazas resultantes de este procedimiento de contratación conforme a los precios máximos y número de plazas ofertados por centro que se relacionan en los citados Anexos II-A, para entidades que acceden al concierto por primera vez, y II-B para entidades que modifican la oferta de plazas en relación con anteriores adjudicaciones del concierto, todo ello durante un periodo de ejecución que va desde la fecha de suscripción de los documentos de compromiso de oferta de plazas hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una única prórroga por un periodo de 24 meses.

Tercero.- NOTIFICAR la adjudicación a las empresas participantes en esta licitación, en los términos que establece el apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- FORMALIZAR, transcurridos quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación, Compromiso de Oferta de Plazas en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.- PUBLICAR la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la información relativa a la formalización de los diversos Compromisos de Oferta de Plazas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa, y con carácter previo y potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la resolución, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro De Verificación:			Fecha	09/11/2020
Normativa	Este docume	19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Manue			
Url De Verificación	http://www	ncia/ve	Página	5/9

ANEXO I

RELACIÓN ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO UNA OFERTA

ENTIDAD	PROVINCIA ENTIDAD
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "FAAM"	ALMERÍA
FEDERACIÓN GADITANA PERSONAS DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O ORGÁNICA "FEGADI-COCEMFE"	CÁDIZ
ASOC. A FAVOR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA "ASPROGRADES "	GRANADA
ASOCIACIÓN EN FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL SAN JOSÉ	GRANADA
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	GRANADA
ASOCIACIÓN OBRAS CRISTIANAS GIBRALEÓN	HUELVA
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "APAMYS"	HUELVA
ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ESTEPONA "APRONA"	MÁLAGA
ASPANDEM	MÁLAGA
ASOCIACIÓN AUTISMO GRANADA	GRANADA
ASPRODESA, ASOCIACIÓN EN FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL SUROESTE ALMERÍA	ALMERÍA
AUTISMO CÁDIZ	CÁDIZ
ASOC. COMARCAL UPACE SAN FERNANDO	CÁDIZ
AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA	CÁDIZ
ASOCIACIÓN PERSONAS DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPÍ	ALMERÍA
ACPACYS, ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES	CÓRDOBA
AVAIN, ASOCIACIÓN VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN	SEVILLA
ASOC. PROVINCIAL DE AYUDA AL DISMINUIDO EL SOL "APADISOL"	MÁLAGA
ASOCIACIÓN INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA DE LINARES "AINPER LINARES"	JAÉN
ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CÁDIZ "ADACCA"	CÁDIZ
ASOCIACIÓN LA BORONDA	GRANADA
FUNDACIÓ PROMI	CÓRDOBA
ASOCIACIÓN PERSONAS DISCAPACIDAD NTRA. SRA. ESPERANZA	CÓRDOBA
FUNDACIÓN LA CASA GRANDE	GRANADA
RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, SL	JAÉN
FEPAMIC SERVICIOS PERSONAS DEPENDIENTES	CÓRDOBA
CASA FAMILIAR DR. JUAN SEGURA	GRANADA
CIUDAD SAN JUAN DE DIOS - ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	SEVILLA
ANDRÓMEDA RESIDENCIA DE MAYORES, SL	SEVILLA

Código Seguro De Verificación:		Fecha	09/11/2020
Normativa	Este document	le 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Victor Manuel E		
Url De Verificación	http://www.	lencia/ve Página	6/9

ANEXO II-A

RELACIÓN DE ENTIDADES ADJUDICATARIAS QUE ACCEDEN AL CONCIERTO POR PRIMERA VEZ

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PRECIO OFERTADO	PLAZAS OFERTADAS	EXENTO IVA
ASOCIACION PROVINCIAL DE AYUDA AL DISMINUIDO EL SOL (APADISOL)	G29775871	AS/C/0003628	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "APADISOL"	MÁLAGA	MALAGA	MÁLAGA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	28	SI
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE GRANADA-AUTISMOGRANADA	G18033050	AS/C/0000480	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUTISTAS	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA	CDD AUTISMO	1.135,25 €	12	SI
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ - AUTISMO CÁDIZ	G11020989	AS/C/0002800	RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS HOGARES	CÁDIZ	PUERTO REAL	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA AUTISMO	115,26 €	14	SI
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ - AUTISMO CÁDIZ	G11020989	AS/C/0005832	CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD JACARANDA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTER	JEREZ - COSTA NOROESTE	CENTRO DE DÍA	CDD AUTISMO	1.135,25 €	30	SI
ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DEL ANDEVALO (APAMYS)	G21021670	AS/C/0005978	VIVIENDA TUTELADA "OCHO SUEÑOS"	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	SIERRA DE HUELVA – ANDÉVALO CENTRAL	ATENCIÓN RESIDENCIAL	VTCO (4) / VT (4)	62€ / 52,14€	4	SI
LA BORONDA - ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALFACAR Y LA COMARCA	G18600395	AS/C/0004358	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA BORONDA	GRANADA	ALFACAR	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	15	SI
ASOCIACION INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA-LINARES "AINPER-LINARES"	G23391089	AS/C/0003830	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "AINPER LINARES"	JAÉN	LINARES	JAÉN NORTE	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	27	SI
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CADIZ "ADACCA"	G11480993	AS/C/0006010	CENTRO DE DIA PARA PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRON	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	CENTRO DE DÍA	CDD D.C.S	1.495,12 €	42	SI
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CADIZ "ADACCA"	G11480993	AS/C/0006009	RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS "CORTIJO LOS GALLOS"	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRON	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA DCS	115,26 €	17	SI
ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)	G18014373	AS/C/0000095	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASPROGRADES "REALIDAD 2003"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	32	SI
ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)	G18014373	AS/C/0003555	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "REALIDAD 2001"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	89	SI
ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)	G18014373	AS/C/0005337	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "ECOPARQUE"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	27	SI
ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)	G18014373	AS/C/0003702	RESIDENCIA DE ADULTOS "REALIDAD 2001"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO	62,00 €	35	SI

Código Seguro De Verificación:
Normativa
Firmado Por
Url De Verificación
Este documer
Victor Manuel
http://www
Fecha
09/11/2020
19 de diciembre, de firma electrónica.
Página
7/9
ncia/ve

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	ÁREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PRECIO OFERTADO	PLAZAS OFERTADAS	EXENTO IVA
ASOCIACION DISMINUIDOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	G14041289	AS/C/0004966	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	CÓRDOBA	RAMBLA (LA)	CÓRDOBA SUR	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	30	SI
ASOCIACION DISMINUIDOS NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	G14041289	AS/C/0005608	VIVIENDA TUTELADA NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	CÓRDOBA	RAMBLA (LA)	CÓRDOBA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO	62,00 €	10	SI
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	AS/C/0000132	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "Mª JOSEFA RECIO"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	16	SI
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	AS/C/0004287	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Mª JOSEFA RECIO II	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	673,06 €	106	SI
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	AS/C/0000131	RESIDENCIA DE ADULTOS "PURISIMA CONCEPCION"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO	62,00 €	48	SI
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	AS/C/0004514	VIVIENDA TUTELADA MARIA JOSEFA RECIO	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO (5) / RA (1)	62€ / 52,14€	6	SI
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	AS/C/0002907	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PURISIMA CONCEPCION I"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA	CDD D.I > 20	990,15 €	34	SI
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	AS/C/0004153	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PURISIMA CONCEPCION II"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA	CDD D.I > 20	990,15 €	35	SI
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	G18049544	AS/C/0004882	RESIDENCIA PARA PSICODEFICIENTES "PURÍSIMA CONCEPCIÓN"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA DIGTC	115,26 €	45	SI
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "SAN JOSE"	G18018853	AS/C/0005963	RESIDENCIA DE PSICODEFICIENTES NUEVA ERA	GRANADA	GUADIX	GRANADA NORDESTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA DIGTC	115,26 €	28	SI
RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L.	B23557903	AS/C/0005710	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES	JAÉN	JAEN	JAÉN	CENTRO DE DÍA	CDD D.F	1.089,21 €	10	NO
RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L.	B23557903	AS/C/0005711	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES	JAÉN	JAEN	JAÉN	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA F.	89,98 €	10	NO

Código Seguro De Verificación:
Normativa
Firmado Por
Url De Verificación
Este documento
Victor Manuel Be
http://www.j
Fecha
09/11/2020
de diciembre, de firma electrónica.
Página
8/9
a/ve

ANEXO II-B

RELACIÓN DE ENTIDADES ADJUDICATARIAS QUE MODIFICAN LA OFERTA DE PLAZAS EN RELACIÓN CON ANTERIORES ADJUDICACIONES DEL CONCIERTO

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PLAZAS OFERTADAS ANTERIORES	MODIFICACIÓN PLAZAS	TOTAL OFERTA TRAS MODIFICACIÓN
ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA	G11020146	AS/C/0005215	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOS ABUELOS MANUEL Y LUIS	CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	JEREZ - COSTA NOROESTE	CENTRO DE DÍA	CDD DI < 19	17	2	19
ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA	G11020146	AS/C/0005789	RESIDENCIA DE ADULTOS "SAN GONZALO"	CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	JEREZ - COSTA NOROESTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO	18	7	25
FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE	G11073509	AS/C/0005893	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS EMILIANO MANCHEÑO IBAÑEZ	CÁDIZ	ESPERA	SIERRA DE CÁDIZ	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA F.	12	2	14
ASPANDEM	G29061835	AS/C/0005509	CENTRO DE ALTERNATIVAS RESIDENCIALES R.G.A. EL INGENIO DE ASPANDEM	MÁLAGA	SAN PEDRO DE ALCANTARA	COSTA DEL SOL	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA I.	24	5	29
CIUDAD SAN JUAN DE DIOS	R4100193D	AS/C/0001035	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS SAN JUAN DE DIOS	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA I.	72	8	80
ASOCIACION DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEON	G21017553	AS/C/0002543	RESIDENCIA DE ADULTOS "EL CRISTO ROTO"	HUELVA	GIBRALEON	CONDADO-CAMPIÑA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO	43	3	46
FUNDACIÓN LA CASA GRANDE	G18693838	AS/C/0005171	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LA CASA GRANDE"	GRANADA	IZNALLOZ	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	15	45	60
CASA FAMILIAR DR JUAN SEGURA	R1800639E	AS/C/0003226	RESIDENCIA DE PSICODEFICIENTES "CASA DR. JUAN SEGURA"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA DIGTC	30	6	36
ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)	G18014373	AS/C/0002683	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASPROGRADES "REALIDAD 2003"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA	CDD DI > 20	40	5	45
ASOCIACION VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACION (AVAIN)	G41526690	AS/C/0003376	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MANUEL DIAZ EL CORDOBÉS	SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA NORTE	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	61	-5	56
ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SUROESTE DE ALMERÍA (ASPRODESA)	G04013777	AS/C/0002571	RESIDENCIA DE ADULTOS "ASPRODESA"	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	PONIENTE DE ALMERÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO	29	1	30
ACPACYS ASOCIACION CORDOBESA DE PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES	G14028658	AS/C/0002898	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "ACPACYS"	CÓRDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	CENTRO DE DÍA	CDD AUTISMO	25	1	26
ASOCIACION COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNION PARALISIS CEREBRAL)	G11025095	AS/C/0005081	RESIDENCIA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS	CÁDIZ	SAN FERNANDO	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA P.C.	28	5	33
ASOCIACION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "SAN JOSE"	G18018853	AS/C/0002591	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCI	GRANADA	GUADIX	GRANADA NORDESTE	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	MPT	37	19	56
U.T.E. RESIDENCIA FEPAMIC CORDOBA CA-15/2018	U56115538	AS/C/0004167	RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS FEPAMIC	CÓRDOBA	CORDOBA	CÓRDOBA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA F.	95	5	100
ASOCIACION PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ESTEPONA-APRONA	G29053725	AS/C/0003415	RESIDENCIA DE ADULTOS "APRONA"	MÁLAGA	ESTEPONA	COSTA DEL SOL	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RACO	44	-10	34
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM	G04054425	AS/C/0005823	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVEMENTE AFECTADOS	ALMERÍA	ALMERIA	ALMERÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	RGA F.	20	20	40

Código Seguro De Verificación:
Normativa
Este documento inco
Firmado Por
Victor Manuel Bellido
Url De Verificación
http://www.junta
ia/ve
Página
9/9
Fecha
09/11/2020
de diciembre, de firma electrónica.